



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.231/2011.-

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.225/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 617/2011, de fecha 09 de Junio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° APRUEBASE Práctica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la siguiente alumna detallada a continuación:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
Carolina Torres Osorio	

Alumna estudiante de la Carrera Técnico en Educación Parvularia en la Universidad Santo Tomás, dicha Practica se realizó desde el 7 de Marzo de 2011 y hasta el 02 de Junio de 2011, en el Pre-Kinder y kínder del Liceo de Zapallar a cargo de la Señorita Jacqueline Vilches Cortés, Educadora de Párvulos del Liceo de Zapallar del Departamento de Educación.

2° PAGUESE una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación.

3° Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTD / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-